

## COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2015.



**C. DIP. BALTAZAR MANUEL HINOJOSA OCHOA**  
**Presidente de la Comisión de Presupuesto y**  
**Cuenta Pública**  
**H. Cámara de Diputados**  
**Presente**

De conformidad con lo establecido en el **ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, ASÍ COMO EL DE LAS SOLICITUDES DE GESTIÓN PROPUESTAS POR LOS LEGISLADORES**, Los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas, realizamos nuestra Primera Reunión Extraordinaria de trabajo el día 27 de octubre del año en curso, con el objeto de analizar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 en lo que atañe al desarrollo de los pueblos indígenas de México. Derivado de dicho análisis integramos la *Opinión sobre diversas modificaciones al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 en el Gasto del Sector de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas*.

Los integrantes de esta Comisión, de manera unánime, nos manifestamos por un **INCREMENTO** al presupuesto destinado al desarrollo integral de los pueblos indígenas, en los términos en que se establece en el apartado correspondiente de la presente Opinión, misma que me permito someter a la consideración de esa Comisión que usted dignamente preside.

Agradezco anticipadamente la atención que tenga a bien brindarle a este planteamiento.

ANTENTAMENTE

**DIP. FED. VITALICO CÁNDIDO COHETO MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTE**

RECIBIDO

25 OCT 30 PM 9 01

CÁMARA DE DIPUTADOS  
COMISIÓN DE PRESUPUESTO  
Y CUENTA PÚBLICA

037728



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2015

### OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016

---

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Comisión de Presupuesto), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (Presupuesto) para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 4 de octubre de 2015.

En este sentido y en los términos establecidos en el artículo 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, numeral 1 fracción IV y 220, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, esta Comisión de Asuntos Indígenas somete a consideración de la Comisión de Presupuesto, la **Opinión sobre diversas modificaciones al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 en el Gasto del Sector de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas**, conforme a los siguientes:

#### ANTECEDENTES

El 8 de septiembre de 2015, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

Con fecha 1 de octubre de 2015, la Comisión de Presupuesto turnó a las Comisiones Ordinarias el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 para su estudio, análisis y opinión.

#### DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

El Paquete Económico 2016 que envió el titular del Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión, establecía, en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2016, que la Hacienda Pública Federal tendría ingresos por un monto de 4,746,945.70 millones de pesos. En consecuencia, el gasto neto total propuesto en el Proyecto

## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016

---

de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2016 ascendía a dicha cantidad de recursos públicos. En el dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación que aprobó el Pleno de la Cámara Diputados el pasado 29 de octubre, se hicieron modificaciones que derivaron en ingresos públicos adicionales, punto que abordaremos más adelante.

Es importante considerar que la drástica reducción de los ingresos públicos, derivada principalmente de la caída de los precios del petróleo y de la disminución de la plataforma de producción petrolera del país, propició un considerable recorte presupuestal en el Ejercicio 2015. Esta dinámica adversa para las finanzas públicas nacionales, impuso la necesidad de diseñar un Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 a partir de un esquema de austeridad, que implicó la revisión de la estructura programática del gasto público, bajo la metodología conocida como Presupuesto Base Cero, a fin de procesar las reducciones presupuestales correspondientes al ejercicio 2016.

En este contexto, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2016 (PPEF 2016), contempla un monto de 4,746,945.70 millones de pesos, este monto representa una caída real de -1.9% respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 y se concentra en gran parte en el conjunto del gasto programable, que presenta una contracción del -5.8%. Si consideramos que el gasto programable concentra el 75% del gasto neto total, tenemos que el recorte presupuestal planteado por el titular del Ejecutivo Federal afecta sensiblemente a las dependencias, programas y políticas públicas que inciden en la generación de condiciones para lograr el acceso efectivo a los derechos sociales consagrados en la Constitución.

En este tenor, es notable que el conjunto de los Ramos Administrativos presenta una de las mayores reducciones presupuestales, equivalente al -9.9% respecto al monto aprobado en 2015. Este dato es relevante para la Comisión de Asuntos Indígenas, toda vez que dentro de los Ramos Administrativos se encuentran los ramos y las dependencias que concurren en el esquema transversal de asignación de presupuesto para el desarrollo integral de los pueblos indígenas.

El referido presupuesto se integra en el Anexo 10 del PPEF 2016, denominado *Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas*, donde se incluyen los programas y políticas correspondientes que se integran en los siguientes Ramos del Presupuesto:

- Gobernación

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2015

## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016

---

- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)
- Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
- Comunicaciones y Transportes
- Economía
- Educación Pública
- Salud
- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Aportaciones a Seguridad Social
- Desarrollo Social
- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
- Comisión Nacional de Derechos Humanos
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

En el PPEF 2016, los recursos agrupados en el Anexo 10 ascienden a 81 mil 710.7 millones de pesos, lo cual implica una reducción de 475.1 millones de pesos respecto a lo aprobado en el Presupuesto 2015, cuando se le asignaron 82 mil 185.8 millones de pesos. Esta reducción equivale al -0.58% en términos nominales, pero en términos reales representa una disminución del -3.47%, por los efectos de la inflación.

El presupuesto de la CDI destaca en el Anexo 10, toda vez que se trata de la instancia encargada expresamente de impulsar y orientar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas, además de ser instancia de consulta para la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal desarrollen en la materia.

Dada la importancia estratégica de la CDI, resulta pertinente destacar que la propuesta del Ejecutivo Federal respecto a su presupuesto para el Ejercicio 2016 presenta una reducción por 228.8 millones de pesos, en tanto que en 2015 se le asignaron 12 mil 129.3 millones de pesos, en el PPEF 2016 se asignan 11 mil 900.5 millones de pesos. La reducción al presupuesto de la CDI equivale a -1.89% en términos nominales, pero representa una disminución del -4.74% en términos reales, por los citados efectos de la inflación.

La CDI maneja programas importantes que inciden en las condiciones de bienestar y desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas. Destaca en primer lugar el

Programa de Infraestructura Indígena que tiene por objeto contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas superen el aislamiento y se integren territorialmente; de igual manera, dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda. El presupuesto del Programa de Infraestructura Indígena para el Ejercicio 2016 asciende a 7 mil 590.6 millones de pesos, mientras que en 2015 recibió recursos por 7 mil 362.4 millones. Considerando los efectos de la inflación, resulta que el incremento presupuestal a este Programa equivale al 0.10%, lo cual es claramente insuficiente para satisfacer las necesidades y demandas de los pueblos y las comunidades indígenas, si consideramos que éstos constituyen la población con mayores carencias y rezagos sociales. Abatir los índices de pobreza de los pueblos indígenas requiere asumir tal meta como una prioridad del Estado mexicano.

En cuanto al Programa de Apoyo para la Educación Indígena, aún cuando se observa un incremento marginal del 0.10% en términos reales, resulta insuficiente, porque el Programa tiene por objeto evitar la deserción escolar, propiciando la permanencia de niños y jóvenes indígenas, inscritos en escuelas públicas, a través acciones, principalmente para quienes no tienen opciones educativas en su comunidad.

Otro programa relevante de la CDI, es el de Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas, que presenta una disminución presupuestal considerable en el PPEF 2016, ya que de 1,386 millones de pesos que se le asignaron en 2015, pasa a 991.4 millones en 2016. La reducción nominal es de 394.6 millones de pesos, equivalente al -28.47%, aunque los efectos de la inflación elevan el porcentaje de la reducción a -30.55%. Este programa es importante porque promueve la adopción de criterios, principios y mecanismos de coordinación y focalización, para que las dependencias de los tres órdenes de gobierno en las regiones indígenas, de acuerdo con sus atribuciones sectoriales, atiendan los requerimientos del desarrollo integral que las propias comunidades indígenas definan. Es decir, con la reducción presupuestal a este programa se limitan las estrategias de transversalidad e integralidad en las políticas de desarrollo dirigidas a los pueblos indígenas.

El Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena, de la CDI, experimenta un incremento marginal en su presupuesto para el Ejercicio 2016, de apenas 0.10%. Este Programa es fundamental, porque tiene como propósito consolidar proyectos productivos de la población indígena, organizada en grupos y sociedades, para contribuir a mejorar sus ingresos monetarios y no monetarios.

Cabe mencionar el Programa de Derechos Indígenas de la CDI, que si bien presenta un incremento del 15.20% en términos reales, resulta insuficiente, toda vez que no alcanza para lograr su objetivo, que es: fortalecer y apoyar a la población indígena para el ejercicio de sus derechos culturales, de acceso a la justicia, de comunicación, de género y a la salud. Especial atención merece el derecho a la comunicación e información de los pueblos indígenas, que es necesario impulsar con recursos suficientes.

En el ramo de Comunicaciones y Transportes, destaca la eliminación del rubro *Proyectos de Infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales*, que en 2015 tenía 3 mil 820.8 millones de pesos, mientras que en el PPEF 2016 no tiene recursos asignados. Si bien se establece un incremento en el programa de *Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras* por 922.9 millones de pesos, que representa un incremento del 62.39% en términos reales, es evidente que esta necesidad fundamental para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas requiere un mayor volumen de recursos públicos para su realización, si tomamos en cuenta que los caminos rurales son detonadores del desarrollo, a la vez que medios ineludibles para la integración territorial de los pueblos originarios, lo cual explica la prioridad que deben tener.

En el ramo Educación Pública, destaca un incremento real del 10.99%, al pasar de 8 mil 646.1 millones de pesos en 2015, a 9 mil 884.3 millones en 2016. Sin embargo es relevante consignar que el Programa Nacional de Becas disminuye en -2.91% en términos reales, situación que vendrá a limitar el efectivo acceso a la educación de los jóvenes indígenas con mayores carencias.

En el ramo de Desarrollo Social, se presenta una reducción de 478.1 millones de pesos, que representa un -4.51% en términos reales. Es preocupante que se reduzca el presupuesto de Desarrollo Social en la vertiente de atención directa al desarrollo de los pueblos originarios, porque se trata del sector con los mayores índices de pobreza y marginación. Con referencia, al Programa de Coinversión Social, disminuye un -28.73% en términos reales, lo mismo que el programa de Pensión para Adultos Mayores con una disminución de -2.66%.

***Se anexa Cuadro comparativo del Anexo 10 del PPEF 2016, entre los Ejercicios 2015 y 2016.***



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2015

### OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016

---

#### *Reservas de las diputadas y diputados integrantes*

Las y los diputados de la Comisión de Asuntos Indígenas, expresaron, en Reunión Extraordinaria, sus observaciones respecto a esta Opinión, planteando un apoyo general al documento, tanto en su apartado analítico como en las propuestas de modificaciones al PPEF 2016. Temas como el pleno respeto a los derechos humanos de las mujeres indígenas, el acceso a la educación intercultural, la salud y a la justicia, predominaron en las intervenciones de los diputados, apuntando a una revisión a fondo del presupuesto destinado al desarrollo integral de los pueblos indígenas.

Las y los diputados que plantearon reservas específicas fueron:

La Diputada Dora Elena Real Salinas planteó que en el texto de la Opinión no se hace referencia al hecho de que el Programa de Apoyo para la Mujer Emprendedora aparece en el Anexo 10 del PPEF con cero pesos asignados, mientras que en 2015 dicho programa tuvo un presupuesto de 271.5 millones de pesos. Manifestó que es necesario investigar las causas de esta decisión, porque afecta sensiblemente a la mujer rural.

Expresó que en general es positivo que la Comisión plantee el incremento del presupuesto del Programa de Infraestructura Indígena, pero solicitó que la ampliación planteada en la Opinión debe fundamentarse adecuadamente. Solicitó un análisis más a fondo para que esta propuesta de ampliación tenga un sólido sustento que garantice un resultado satisfactorio.

El Diputado Miguel Ángel Sulub Caamal manifestó que debe generarse un escenario para el caso en que no se obtengan en su totalidad los recursos de la ampliación presupuestal planteada en el apartado correspondiente de esta Opinión. A tal efecto, el Diputado Sulub propuso establecer una tabla de prioridades, señalando que éstas deben ser en el orden siguiente:

- Programa de Derechos Indígenas
- Programa de Educación Indígena
- Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena

El Diputado Sulub manifestó que estas prioridades obedecen a la necesidad de garantizar a los pueblos indígenas de México, sus derechos fundamentales, como educación y un adecuado acceso a la justicia.

De igual forma, el Diputado Sulub propuso que los Programas de Comunidades Saludables y de Unidades Médicas Móviles, conserven el techo presupuestal del Ejercicio 2015.

### Conclusión

Esta Comisión de Asuntos Indígenas considera que debe revertirse la reducción del presupuesto destinado al desarrollo integral de los pueblos indígenas. De acuerdo con la radiografía de la pobreza que dio a conocer el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) recientemente, los pueblos indígenas son el grupo de población con mayores índices de pobreza y marginación. Es por ello que la Cámara de Diputados debe asumir con determinación y genuino compromiso que es una prioridad nacional mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas e ir saldando la deuda histórica que se tiene con ellos.

Conscientes de los rezagos históricos de los pueblos originarios, las y los diputados federales de la LXIII Legislatura, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2º de la Constitución, estamos obligados a realizar un esfuerzo histórico para brindar los recursos suficientes a los pueblos indígenas de México para abatir sus injustos rezagos sociales.

## CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

### I. Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector.

A partir del análisis anteriormente expuesto, esta Comisión considera viable y necesario realizar una serie de ampliaciones al Presupuesto destinado al desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas de México, como a continuación se plantea:

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Propuesta de Ampliaciones al PPEF 2016				
Anexo 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS				
Ramo / programa	PPEF 2016	Ampliación	Reducción	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	81,710,735,695	7,010,000,000	88,720,735,695
04 Gobernación	28,790,099			





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2015  
**OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO AL PROYECTO DE  
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016**

Conducción de la política interior	28,790,099			
<b>47 Entidades no Sectorizadas (CDI)</b>	<b>11,900,503,450</b>	<b>6,000,000,00</b>		<b>17,900,503,450</b>
Actividades de apoyo administrativo	210,429,179			
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	12,517,564			
Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	991,409,892	400,000,000		1,391,409,892
Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales				
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,233,039,675	400,000,000		1,633,039,675
Programa de Infraestructura Indígena	7,590,673,968	3,800,000,000		11,390,673,968
Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	1,571,857,852	1,100,000,000		2,671,857,852
Programa de Derechos Indígenas	290,575,320	300,000,000		590,575,320
<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>4,097,789,327</b>	<b>150,000,000</b>		<b>4,247,789,327</b>
Programa de Apoyo para la Mujer Emprendedora	0	150,000,000		150,000,000
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>	<b>3,015,530,514</b>	<b>550,000,000</b>		<b>3,565,530,514</b>
Proyectos de Infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales	0	550,000,000		550,000,000
<b>10 Economía</b>	<b>23,870,142</b>	<b>20,000,000</b>		<b>43,870,142</b>
Programa Nacional de Financiamiento al microempresario y a la mujer rural	23,870,142	20,000,000		43,870,142
<b>11 Educación Pública</b>	<b>9,884,320,291</b>	<b>1000,000,00</b>		<b>9,984,320,291</b>
Fortalecimiento a la educación y la cultura indígena	87,839,378	50,000,000		137,839,378
Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas	123,344,965	50,000,000		173,344,965
<b>12 Salud</b>	<b>5,020,953,122</b>	<b>190,000,000</b>		<b>5,210,953,122</b>
Programa Comunidades Saludables	0	49,000,000		49,000,000
Unidades Médicas Móviles	0	141,000,000		141,000,000
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>2,242,307,612</b>			
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>3,250,954,407</b>			
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>3,393,972,510</b>			



INGRESOS EN INICIATIVA DE LIF 2016	INGRESOS APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS	INGRESOS ADICIONALES
Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos
4,746,945.70	4,763,874.09	16,928.30

**Proyectos de inversión no contenidos en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016. (Anexo 2)**

Esta Comisión de Asuntos Indígenas recibió e integró Proyectos de inversión de diversa índole que impactan en las comunidades indígenas. Derivado de su revisión y análisis, esta Comisión considera que los Proyectos son viables, pertinentes y prioritarios para los pueblos indígenas de las regiones donde se llevaran a cabo.

En tal virtud, se remite el Anexo 2 correspondiente.

**II. Propuestas de modificaciones al Proyecto de Decreto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016.**

La Comisión de Asuntos Indígenas plantea dos modificaciones al Proyecto de Decreto en comento.

1.- En la actual situación de reducción de los ingresos públicos y escaso crecimiento económico del país, es indispensable apoyar a los municipios indígenas. En tal virtud, se propone una modificación al Artículo 23, Fracción III del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2016, con el objeto de elevar de 200 a 500 el rango de los municipios más pobres, donde los proyectos de inversión del Programa de Infraestructura Indígena se puedan financiar en su totalidad con recursos federales.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2015

## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016

2.- Con el objeto de proporcionar a la Comisión de Asuntos Indígenas mayor fundamento para ejercer sus tareas de control evaluatorio, se plantea adicionar un segundo párrafo a la Fracción VI del Artículo 23 del Proyecto de Decreto en comento.

Las modificaciones se detallan como sigue:

### Anexo 3

### MODIFICACIONES AL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO 2016

Artículos del Proyecto de Decreto del Presupuesto 2016	Propuesta(s) de Modificación(es)	Observaciones
<p><b>Artículo 23.</b> El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el Anexo 10 del presente Decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 2o, apartado B, fracciones I a IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>...</p> <p>I. Y II. ...</p> <p>III. Para los municipios indígenas comprendidos entre los 200 más pobres del país, los proyectos de inversión del Programa de Infraestructura Indígena, se podrán financiar en su totalidad con recursos federales o de manera</p>	<p><b>Artículo 23.</b> El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el Anexo 10 del presente Decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 2o, apartado B, fracciones I a IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>...</p> <p>I. Y II. ...</p> <p>III. Para los municipios indígenas comprendidos entre los <b>500</b> más pobres del país, los proyectos de inversión del Programa de Infraestructura Indígena, se podrán financiar en su totalidad con recursos federales o de manera concurrente.</p>	<p>El objetivo es que un mayor número de municipios indígenas sean beneficiados con la disposición de que los proyectos de inversión del Programa de Infraestructura Indígena, puedan ser financiar en su totalidad con recursos federales.</p> <p>Lo anterior se lograría con esta modificación, que eleva el rango de municipios más pobres, de 200 a 500.</p>

<p>concurrente. Asimismo, se procurará atender su pleno acceso y la satisfacción de sus necesidades tales como electricidad, agua, drenaje, educación, salud, vivienda y de infraestructura para la producción, almacenamiento y distribución de alimentos;</p> <p>IV. a VI. ...</p> <p>VII. ...</p> <p><b>Sin correlativo</b></p>	<p>Asimismo, se procurará atender su pleno acceso y la satisfacción de sus necesidades tales como electricidad, agua, drenaje, educación, salud, vivienda y de infraestructura para la producción, almacenamiento y distribución de alimentos;</p> <p>IV. a VI. ...</p> <p>VII. ...</p> <p><b>La Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados integrará a más tardar el 16 de febrero, un Grupo de Trabajo encargado de dar seguimiento y evaluar el ejercicio del presupuesto comprendido en el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas del presente Decreto, y</b></p>	<p>Esta modificación permitirá a la Comisión de Asuntos Indígenas dar seguimiento y evaluación a la aplicación del presupuesto destinado al desarrollo integral de los pueblos indígenas integrados en el Anexo 10.</p> <p>De esta forma, esta Comisión desarrollará con mayor fundamento las funciones de control evaluatorio y se recupera la disposición establecida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, en su Artículo 25, Fracción VI.</p>
--	---	--

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Asuntos Indígenas de la LXIII Legislatura, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2015.



# COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2015

## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016

DIPUTADO PRESIDENTE

PROFR. VITÁLICO CÁNDIDO COHETO MARTÍNEZ

SECRETARIAS Y SECRETARIOS DE LA COMISIÓN

DIP. HERNÁN DE JESÚS ORANTES MARTÍNEZ

DIP. DORA ELENA REAL SALINAS

DIP. MIGUEL ÁNGEL SULUB CAAMAL

DIP. EDITH VILLA TRUJILLO

DIP. LILLIAN ZEPAHUA GARCÍA

DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ

DIP. JOAQUÍN JESÚS DÍAZ MENA

DIP. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ

DIP. VICTORIANO WENCES REAL

DIP. JORGE ÁLVAREZ LÓPEZ

DIP. MODESTA FUENTES ALONSO

DIP. KARINA SÁNCHEZ RUIZ



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2015

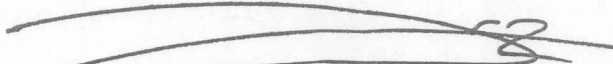
## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

  
DIP. ROSA GUADALUPE CHÁVEZ ACOSTA

  
DIP. EVA FLORINDA CRUZ MOLINA

  
DIP JOSE GUADALUPE HERNÁNDEZ ALCALA

  
DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO

  
DIP. ARACELY MADRIGAL SÁNCHEZ


  
DIP. CESÁREO JORGE MÁRQUEZ ALVARADO

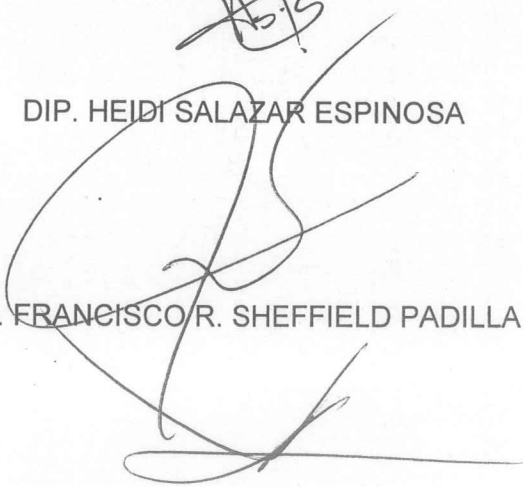
  
DIP: MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ

JANETTE OVANDO REAZOLA

  
DIP. ALVARO RAFAEL RUBIO

  
DIP. HEIDI SALAZAR ESPINOSA

  
DIP. GUILLERMO R. SANTIAGO RODRIGUEZ

  
DIP. FRANCISCO R. SHEFFIELD PADILLA

  
DIP. CHRISTIAN J. SÁNCHEZ SÁNCHEZ

DIP. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2015

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO AL  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016

DIPUTADO PRESIDENTE



PROFR. VITÁLICO CÁNDIDO COHETO MARTÍNEZ

SECRETARIAS Y SECRETARIOS DE LA COMISIÓN



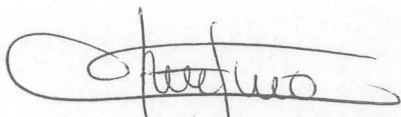
DIP. HERNÁN DE JESÚS ORANTES MARTÍNEZ



DIP. DORA ELENA REAL SALINAS



DIP. MIGUEL ÁNGEL SULUB CAAMAL



DIP. EDITH VILLA TRUJILLO



DIP. LILLIAN ZEPAHUA GARCÍA



DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ



DIP. JOAQUÍN JESÚS DÍAZ MENA



DIP. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ



DIP. VICTORIANO WENCES REAL



DIP. JORGE ÁLVAREZ LÓPEZ



DIP. MODESTA FUENTES ALONSO



DIP. KARINA SÁNCHEZ RUIZ



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO AL  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN



DIP. ROSA GUADALUPE CHÁVEZ ACOSTA



DIP. EVA FLORINDA CRUZ MOLINA



DIP JOSE GUADALUPE HERNANDEZ ALCALA



DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO



DIP. ARACELY MADRIGAL SÁNCHEZ



DIP. CESÁREO JORGE MÁRQUEZ ALVARADO



DIP: MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ


JANETTE OVANDO REAZOLA



DIP. ALVARO RAFAEL RUBIO



DIP. HEIDI SALAZAR ESPINOSA



DIP. GUILLERMO R. SANTIAGO RODRIGUEZ



DIP. FRANCISCO R. SHEFFIELD PADILLA



DIP. CHRISTIAN J. SÁNCHEZ SÁNCHEZ

DIP. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ